



PARRAL, 13 MAR. 2018

DECRETO EXENTO N° 13231

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **“Por orden de la Sra. Alcaldesa”**.
- 5) Correo electrónico de fecha 22 de Febrero del 2018 de Sra. Sergia Rojas Sánchez, Asesora UCRA – Linares.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el presente cometido a la funcionaria que se individualiza, para participar en Reunión de GES de la Provincia de Linares (a partir de las 15:00 horas), en la ciudad de Linares, el día 15 de Marzo del año en curso:

EVELYN VALLADARES MUÑOZ
Enfermera

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIA PARA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTOR ILUSTRE
MAUREIRA TAPIA
Director Departamento de Salud
PARRAL

JAO/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Archivo Reuniones
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Archivo